



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública del Proyecto “Parque Eólico Santa Cruz Fase II” en los términos municipales de Sariñena y Peralta de Alcofea (Huesca), promovido por Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, SL. Expediente número : AT-135/2017.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Desarrollo Eólico Las Majas XXXI, SL.

CIF: B-87800603.

Dirección: calle Ortega y Gasset, Número 20, 2.ª 28006, Madrid.

Finalidad: instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Ubicación: términos municipales de Sariñena y Peralta de Alcofea, en la provincia de Huesca.

El proyecto cuenta con autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por Resolución de 23 de junio de 2022, de este Servicio Provincial, que modifica la autorización concedida en fecha 3 de agosto de 2018.

Características: 3 aerogeneradores, modelo General Electric GE158 de 5 MW potencia nominal unitaria, con un total de potencia instalada de 15 MW. Líneas subterráneas interconexión aerogeneradores hasta SET Santa Cruz: Conductor RHZ1 18/30 kV de secciones 240, 400 y 630 mm<sup>2</sup> Al, con una longitud de 8,67 Km.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejería de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Huesca y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 13 de mayo de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

**Servicio Provincial**  
 Pza. Cervantes 1, Planta baja y ático 3  
 22071 HUESCA  
 Teléfono 974 29 31 41  
 Fax 974 29 30 73



**ANEXO**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

**Bienes afectados:**

Nº Finca Proyecto	TITULAR	T. M.	PoI.	Parc.	VUELO AEROGENERADOR (SC2-03)	CAMINO ACCESO AEROGENERADOR		ZONA DE NO EDIFICABILIDAD	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	CULTIVO
						Longitud (m)	Superficie (m²)				
1	E.N.P.I.M.I.B.L.A.-2025 SL	Sariñena	40	3	3.845,42	154,62	1257,31	3.845,42	1.879	1257,31	C-Labor o Labradío secoano

Derechos afectados:



Nº	DERECHO MINERO AFECTADO		TITULAR	DATOS DE LAS PARCELAS AFECTADAS		SUPERFICIE AFECTADA (m²)	SUPERFICIE AFECTADA TOTAL (m²)	TÉRMINO MUNICIPAL
	DENOMINACIÓN			PGNO	PARC			
1	CONCESIÓN DIRECTA DE EXPLOTACIÓN "SANTIAGO"	PALAU, CERÁMICA DE SARIÑENA, S.A.		5	8	2.276,96	30.655,73	Sariñena
				5	9018	2.973,90		
				5	9019	1.036,96		
				5	9020	288,07		
				7	6	602,29		
				7	14	1.996,07		
				7	15	537,93		
				7	16	605,79		
				7	17	86,06		
				7	18	316,01		
				7	9001	79,37		
				7	9002	186,58		
				7	9003	94,19		
				7	9011	650,38		
				7	9012	2.357,59		
				7	9013	9.928,50		
				9	1	1.199,98		
9	3	1.440,23						
9	4	1.010,11						
9	5	255,32						
9	6	119,86						
9	9	1.387,81						
9	51	1.109,78						
9	9001	17,30						
9	9007	98,70						